



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
LEY NRO. 27867, 27902 y 28013

Tacna, 18 de Julio de 2011

**OFICIO No. /53 -2011-PR/GOB.REG.TACNA.**

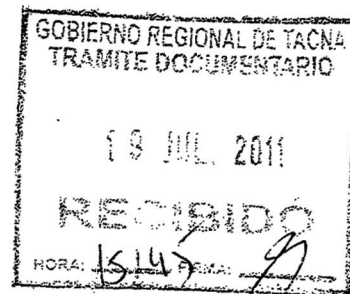
**SEÑOR:**

**DR. LUIS NAVA GUIBERT**  
Ministro de la Producción  
Calle Uno Oeste N° 60 – Urb. Córpac, SAN ISIDRO

**LIMA**

**ASUNTO** : Retiro del Régimen Especial de Pesca de la Anchoveta

**REF** : Acuerdo Regional N° 012-2011-CR/GOB.REG.TACNA



Mediante el presente me es grato dirigirme a vuestro despacho expresándole mis saludos.

El presente tiene como finalidad hacer de conocimiento de vuestro despacho, el Acuerdo Regional N° 012-2011-CR-GOB.REG.TACNA, de fecha 15 de Junio de 2011, mediante el cual el Consejo Regional de Tacna, acuerda retirar la participación del Gobierno Regional de Tacna, del Régimen Especial de Pesca de la Anchoveta, establecido por el D.S. N° 003-2008-PRODUCE y la Resolución Ministerial N° 348-2008-PRODUCE, participación que se formalizo mediante acta de fecha 15 de febrero de 2008, suscrita por el Ex Presidente Regional de Tacna, Econ. Hugo Ordoñez Salazar y el entonces Vice – Ministro de Pesquería, señor Mario Alonso Miranda Eyzaguirre; comunico a su despacho que en consideración del Acuerdo Regional aludido, el Gobierno Regional de Tacna, de conformidad con el artículo 2 del D.S. N° 003-2008-PRODUCE, según el cual la participación en el Régimen Especial de Pesca de la Anchoveta es facultativa y no obligatoria, ha tomado la decisión de retirar su participación en el mencionado Régimen.



Adjunto copia de Acuerdo Regional N° 012-2011-CR-GOB.REG.TACNA y copia de la Credencial emitida por el Jurado Nacional de Elecciones que acredita mi calidad de Presidente Regional del Gobierno Regional de Tacna.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ING. TITO G. CHOSANO OLIVERA  
PRESIDENTE REGIONAL

C.c Archivo.  
ORAJ  
PHMCmvl

Prolongación Hipólito Unánue N° 1269 – Teléfono 52- 583041